

que «La recuperación material del bien se producirá una vez adoptado el oportuno acuerdo que le sirva de fundamento. El acuerdo final será ejecutorio y recurrible en vía contencioso-administrativa... no se admitirán interdictos contra la Administración en esta materia».

El bien inmueble cuya recuperación de la posesión se acuerda es una vivienda de protección oficial de promoción pública, cuya posesión inmediata ostentaba la Empresa Pública de Suelo de Andalucía como legítima propietaria. No cabe duda de la naturaleza de bienes de dominio privado de esta Empresa Pública de las viviendas de protección oficial de promoción pública.

La ocupación ilegítima de la vivienda se ha producido en torno al 23 de enero de 2008, es decir, no ha transcurrido un año desde entonces, por lo que el Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía puede acordar la recuperación de oficio de la posesión del inmueble, medida dotada de evidente interés público pues se trata de evitar situaciones antijurídicas y de hecho, con objeto de adjudicar la vivienda a una familia que lo necesite.

Desconoce esta Empresa las circunstancias en que se ha producido la ocupación de la vivienda, y si en su caso ha podido existir fuerza en las cosas como medio para acceder a la misma.

En su virtud, procede y

A C U E R D O

1.º La recuperación de oficio de la posesión de la vivienda sita en Granada, C/ Merced Alta, bloque 4, piso 2, puerta C, perteneciente al grupo de viviendas de protección oficial de promoción pública, GR-940, cuenta 48.

2.º Otorgar a los ocupantes Pedro Amador Gálvez, con DNI núm. 76.421.150-Q, y doña Yomara Heredia Gutiérrez, con DNI núm. 75.563.739-E, el plazo improrrogable de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este escrito, con objeto de que abandonen, dejen libre y expedita la vivienda, tanto de ocupantes, muebles y enseres, entregando a esta empresa la llave de la vivienda, bajo apercibimiento de lanzamiento forzoso en caso contrario.

Esta Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este escrito.

Granada, 2 de junio de 2009.- La Gerente, María del Mar Román Martínez.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 19 de febrero de 2009, del IES Almunia, de extravío de título de Bachiller. (PP. 516/2009).

IES Almunia.

Se hace público el extravío del título de Bachiller de don Miguel Ángel Moreno Pérez, expedido el 19 de marzo de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 19 de febrero de 2009.- El Director, Manuel Ramos Pérez.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2009, del IES San Juan de la Cruz, de extravío de título de Bachiller. (PP. 1572/2009).

IES San Juan de la Cruz.

Se hace público el extravío del título de Bachiller de don Francisco Miguel Montoro Garrido, expedido el 4 de junio de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén, en el plazo de 30 días.

Úbeda, 26 de mayo de 2009.- El Director, Cristóbal Molina Ruiz.

CAJAS DE AHORROS

ANUNCIO de 16 de junio de 2009, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla «Cajasol», de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1873/2009).

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla «Cajasol», en su sesión del día 16 de junio del corriente, se convoca a los Sres./Sras. Consejeros/as Generales a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de julio de 2009, en Sevilla, en la sala Joaquín Turina del Centro Cultural Cajasol, C/ La-raña, número 4, a las 17,00 horas en primera convocatoria, y a las 18,00 horas en segunda, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

II. Confirmación del Nombramiento del Director General (artículos 27.e) y 71.1 de los Estatutos de la Entidad).

III. Interventores para aprobación del Acta.

IV. Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo legalmente establecido, diez días antes de la celebración de la Asamblea, quedará depositada en la Secretaría General de la Entidad, sita en Plaza San Francisco, número 1, de Sevilla, y en las dependencias centrales de Huelva y Jerez, a disposición de los Sres. Consejeros Generales, para su examen, la documentación relativa al contenido del Orden del Día de la Asamblea.

Sevilla, 16 de junio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pulido Gutiérrez.

EMPRESAS

ANUNCIO de 10 de junio de 2009, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Huelva, para proveer la plaza de Secretario General. (PP. 1787/2009).

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Huelva convoca concurso-oposición para proveer la plaza de